



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

16365

BUIN, 05 NOV 2018

DECRETO ALC. N° 2899 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con doña Amanda Elcira Salas López, por prestación de servicios en el Programa Asociación Público Privada, dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2018.

2.- La Carta de Renuncia Voluntaria de Octubre de 2018, presentada por doña Amanda Salas López, a la prestación de servicios a honorarios, a contar del 15 de Octubre de 2018.

3.- La resolución del Señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese el término a contar del 16 de Octubre de 2018, al contrato a Honorarios suscrito con doña **AMANDA ELCIRA SALAS LOPEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios en el Programa Asociación Público Privada, dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos